Tabla de actualización y conse
ANEXO 1 rvación de la información de las obligaciones de transparencia comur

medios electrónico. Acceso a la Info Objeto social, segu obligaciones es	os, de acue ormación p ún correspo stablecida	ardo con su Pública de Pública la int onda, la int s en el Titu	is facultade I Estado de ormación, p	Y Acceso a la Información Pública: "En la Ley Fed s. altribuciones, funciones u objeto social, según corre a Aguascalientes y sus Municipios: "Los sujetoso ob por la menos, de los temas, documentos y políticas ou y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General	medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, artibulencia y Acceso a la Información Pública: "En la Ley Federal y de las Envidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos objeto social, según corresponda, la información, Pública del Estado de Aguascatientes y sus Municipios: "Los sujetos obligados pondan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:", Artículo 55 de la Ley de Transparencia y obligados pondan a disposición del público y según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:", Y Lineamientos Técnicos Generales para la públicación, y estandarización de la información de las Información pública. Para la públicación, homologación y estandarización de la la información de las formación pública. Nacional de Transparencia, y Accesso a la Información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma	os sujetos obligados po umentos y políticas que en los respectivos med cos Generales para la que deben de difundi	ngan a disposición del públi a continuación se señalan: os electrónicos, de acuerdo oublicación, homologaciór r los sujetos obligados en	co y mantengan actualizada en los respec": Artículo 55 de la Ley de Transparen con sus facultades, atribuciones, funcione 1 y estandarización de la información de los portales de internet y en la Platafori
Articulo		Fracciones	ones	LET DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A	LET DE IRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIEN	PÚBLICA Y SCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS	/UNICIPIOS	
LGTAIP LTAIPEAM		LGTAID		Texto GTAID		АСТІ	JALIZACIÓN Y CONSERVA	ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	100		LIAIPEAM		Texto LTAIPEAM	Periodo de Actualización	Vigencia de la Información Publicada	Fecha límite de actualización a partir de las modificaciones, reformas, autorizaciones o publicaciones
70 55	8	To the state of	=	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	TRIMESTRAL	VIGENTE	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)
70 55				0 0	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le			
70					Servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	TRIMESTRAL	VIGENTE	20 DIAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)
55			=	Las facultades de cada Área;	Las facultades de cada área y las relativas a sus funciones:	TRIMESTRAL	VIDENTE	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES
70 55		-			voi rouvi igo,		V GC N	(FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)
	2		<	-	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	ANUAL	EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)
g	<		> 1	público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus	TRIMESTRAL	EJERCICIO EN CURSO	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES
55	S		<u>د</u>	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus		E LIBROTO EN CLIBRO	סס סופים אין

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Comunes

Pág. 73 (Cuarta Sección)

PERIÓDICO OFICIAL

Marzo 19 de 2018

70	70	70	70	70	70	70	70
55	55	55	55	55	55	55	55
VIX	XII	XI	×	×	×	VIII	YI S
VIV	¥	¥	×	×	×	VIII	≦
Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	La información en Versión Pública de las declaraciones patimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nível de puesto, para cada unidad administrativa;	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todos las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, borros, estimulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realisen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales y fiscales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable, además de sus respectivas declaraciones de no conflicto de intereses;	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando: a) Los nombres de los prestadores de servicios; b) Los servicios contratados; c) El monto de los honorarios; y d) El periodo de contratación;	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa:	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, tomos, estimutos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nível de jete de departamento o su equivalente, o de menor nível, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza i unonorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nível del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, el domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
VIGENTE Y DEL EJERCICIO EN CURSO	VIGENTE	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	VIGENTE	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	VIGENTE
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES) (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

Marzo 19 de 2018

70	70	70	70	70	70	70	70	70
55	55	55	55	55	g	55	55	S
XXIII	X	×	×	XIX	ШАХ	IIVX	XV	×
X	XXII	×	×	XX	XVIII	XVII	IVX	×
Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trinestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	La información de los programas de subsidios, estimulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:;
Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad óficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubenamental y demás normatividad aplicable;	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; sanción y la disposición;	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	La información de los programas de subsicios, estimulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsicio, en los que se deberá contener lo siguiente:;
TRIMESTRAL. ANUAL, RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN	TRIMESTRAL CON DATOS MENSUALES	TRIMESTRAL Y ANUAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y Y LA CUENTA PÚBLICA	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL
EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y SEIS EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES	VIGENTE	VIGENTE	EJERCICIO EN CURSO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE DOS EJERCICIOS ANTERIORES	VIGENTE	VIGENTE EN CUESTIÓN DE NORMATIVIDAD, EN RECURSOS ENTREGADOS A SINDICATOS, INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

		- E		l e			\square	
70	70	70	70	70	70	70	70	70
55	55	55	55	55	55	Si Si	55	55
XXXII	XXXI	XXX	XIXX	XXVIII	IIVXX	XXV	VXX	VIXX
XXXI	XXXI	XX	XIX	IIIVXX	IIAXX	XX	VXX	VIXX
Padrón de proveedores y contratistas;	informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Las estadisticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los títulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del títular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	El resultado de la dictaminación de los estados financieros:	Los informes de resultados de las auditorlas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
Padrón de proveedores y contratistas;	informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restingida y licitación de cualquier naturaleza, o cualquier otro previsto en la normatividad aplicable, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:;	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucia el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Los informes de resultados de las auditorias al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	ANUAL	TRIMESTRAL
EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y SEIS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	VIGENTE, LA GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	ÚLTIMOS SEIS EJERCICIOS CONCLUIDOS	PLARCICIO EN CURSO Y LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS EN LOS TRES ELERCICIOS ANTERIORES
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	45 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

70	70	70	70	70	70	70
85	55	55	55	55	55	55
XXXX	шиххх	IIVXXX	IVXXX	XXXV	MXXX	IIIXXX
XXXX	IIIAXXX	IIVXXX	IVXXX	VXXX	AIXXX	IIIXXX
Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados:	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Los mecanismos de participación ciudadana;	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad:	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Los mecanismos de participación ciudadana;	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han lievado a cabo para su atención;	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
SEMESTRAL, RESPECTO DE LAS SESIONES Y RESOLUCIONES, EN CUANTO AL CALENDARIO DE LAS SESIONES POR CELEBRAR, SE PUBLICARA LA INFORMACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO EN CURSO. RESPECTO A LOS INTEGRAVITES DEL EJERCICIO EN CURSO. RESPECTO A LOS INTEGRAVITES DEL COMÍTÉ DE TRANSPARENCIA, SE ACTUALIZARA TRIMESTRALMENTE	TRIMESTRAL Y CUANDO LOS PROGRAMAS SE DESARROLLEN A LO LARGO DEL SECRICIO, DEBERÁ PUBLICARSE DURANTE EL PRIMER MES DEL AÑO	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	DEL EJERCICIO EN CURSO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN O SENTENCIA, CONSERVANDOLA POR DOS EJERCICIOS	VIGENTE, Y EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR CONCLUIDO	EJEROCIO EN CURSO, EL INMEDIATO ANTERIOR, Y LOS VIGENTES AUNQUE SEAN DE EJERCICIOS ANTERIORES
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

	2.	70	70	70	70	70	70	70	70
55	55		55	55	55	55	55	55	55
		ХГЛІ	ХГЛІ	XLV	XLIV	XLIII	XLII	ž	¥
XLVIII	XLVII		хги	XLV	XLIV	ΧL	ХLII	ž	¥
convicting at security of the convicting and an experience	in addition of the addition to the part of entire e	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de senvicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones y la acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, ast como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Los estudios financiados con recursos públicos;	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
La relación de los Servidores Públicos comisionados fuera de su Area de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindicat; y	Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirientes y los montos de las operaciones;		Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, el consejo consultivo;	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	e El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Los estudios financiados con recursos públicos;	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;
TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	ANUAL
VIGENTE	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	VIGENTE	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR	EJERCICIO EN CURSO Y DOS ANTERIORES	EJERCICIO EN CURSO Y EL INMEDIATO ANTERIOR
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	45 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

	(
Pág. 79	(Cuarta Sección)	
UL 7 U	(

	70	70
	55	55
LIC. BREI	ÚLTIMO PÁRRAFO	XLVIII
NDA ILEANA	ÚLTIMO PÁRRAFO	XLXIX
LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ COMISIONADA	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.
LIC. MARCOS JAVIER TACHIQUIN RUBALCAVA COMISIONADO PRESIDENTE	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en verificar que se publiquen en sus portales de internet la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.
BALCAVA	ANUAL	TRIMESTRAL
c	VIGENTE Y LA GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO	VIGENTE
LIC. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ COMISIONADO	VIGENTE Y LA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios

LGTAIP 71 71 71 Articulo LTAIPEAM 56 56 56 LGTAIP Fracciones LTAIPEAM LGTAIP 0 9 a Incisos LTAIPEAM c 5 a En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los Entidades Federativas, el oderes ejecutivos de las Organo Ejecutivo del Distrito Federal y los En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los Texto LGTAIP municipios Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los En el caso del Poder Municipios, según corresponda: deres Ejecutivos de los Texto LTAIPEAM corresponda: TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o y ejecutadas que incluya cuando menos, la fecha y las fórmulas de domicilio y la causa de Programa General de Desarrollo del Distrito El Plan Nacional de utilidad pública y las de expropiación, el recursos otorgados distribución de los opiaciones decretada Federal, según Texto LGTAIP El listado de corresponda; El presupuesto de egres y las fórmulas de distribución de los cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las Municipales de Desarroll recursos otorgados así como los programas en Los Planes Estatales y ejecutadas que incluya propiaciones decretad que serán aplicados; **Texto LTAIPEAM** El listado de Municipios: Trianual Poder Ejecutivo del Estado: Sexenal. Período de Actualización Trimestral Anual ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior correspondiente a todos los ejercicios de la administración en Información vigente y la correspondiente a dos curso y por lo menos dos administraciones nformación vigente y la anteriores (por lo menos). Vigencia de la ormación Publica administraciones Información del anteriores 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 de las modificacio reformas, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES actualización a part (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 Fecha limite de LTAIPEAM) LTAIPEAM) LTAIPEAM)

<u>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS</u> LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y

siguiente Información: ...", y Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del Aguascalientes y sus Municipios: "Además de lo señalado en el Artículo 55, en el caso del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios del Estado, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la articulo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...; Artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones de Transparencia Específicas para los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivos Estatal y Municipales

71	7
8)	56
-	
	-
e)	<u>a</u>
0	<u>e</u>
En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las	nuncipios:
En el caso del Poder	
Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de olorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algin crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
Los nombres de las personas a quienes se les habilito para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto -como su domciño, telétono y correo electrónico- la Información relacionada con el processo de olorgamiento de la patente, las estatisticas de los actos que realizan y la naturaleza de los mismos, además de las sanciones que se les hubieran aplicado;	El nombre, denominación o razón social y dave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún o rédito fiscal, así como los montos respectivos. Asinismo, la Información estadistica sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
Trimestral	Trimestral
información vigente	Información vigente y del ejercicio en curso
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

Pág. 81 (Cuarta Sección) PERIÓDICO OFICIAL

71	7	77
87	8	8
=	-	<u>-</u>
	-	<u>-</u>
a)	Ð.	9
<u>a</u>	9	3
No.	En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderos ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	Organo Ejecutivo del Municipios, según Distrito Federal y los corresponda: municipios:
	En el caso del Poder Ejecutivo Estatal y los Poderes Ejecutivos de los Municipios, según corresponda:	Municípios, según corresponda:
El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los rescultivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y		La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción notorgadas por los gobiernos municipales, y
El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán compender los resolutivos comprender los resolutivos comprender los resolutivos comprender los aprobados por los ayuntamientos, y los ayuntamientos, y	Las disposiciones administrativas, e directamente o a través de la directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aprevables al sujeto obligado o placables al sujeto obligado o placabl	La Información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción olorgadas por los gobiernos municipales, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de suelo y construcciones cobro de bas contribuciones de la propiedad; y
Trimestral	Trimestral	Poder Ejecutivo del Estado: Arrual. Municipios: Trianual
Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso	Información vigente	Los planes vigentes. Respecto de los tipos de uso de suelo y construcción, la de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES (FUNDAMENTO: ARTÍCULO 49 LTAIPEAM)

71

56

(Cuarta Sección) Pág. 83

PERIÓDICO OFICIAL

Marzo 19 de 2018

		STREOGRAM ACTIVATED DISTRICTOR
The control of the co		
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
Section of safety, consequence of the section of the section of safety, consequence of safety of section of the		
The control of the co		
And the second of the second o		
The control of the co		